



sociedad

Reino Unido vende bosques para recaudar dinero



sociedad

Defensa despide a una mujer por estar embarazada



deportes

Benzema hace borrón y cuenta nueva



meses de prestación, si estoy nerviosa. Ahora me da igual de lo que me llamen. Cogería un empleo de lo mío, de dependienta o de lo que me saliera", dice.

María no llegó a rechazar ninguna oferta de las que le hizo la oficina de empleo, pero Carmen R., de 32 años, sí lo hizo. Estudió publicidad y mercadotecnia, vive en Madrid y busca empleo. "Trabajaba en publicidad. Se me acabó el contrato, y como estaba muy desesperada, acepté un trabajo de teleoperadora que vi en Internet. Se me acabó también, pero entonces tenía derecho a cobrar el paro", recuerda. De eso hace ocho meses. La oficina de empleo le llamó hace uno por primera vez. Le ofrecían ser otra vez teleoperadora. "No lo cogí. Odio ese trabajo. No es para lo que he estudiado. Y encima me pagaban una miseria. El problema es que como es de lo último que tuve un contrato, según la oficina, era un puesto adecuado para mí. Me advertieron de que quizá me vuelvan a llamar para lo mismo", dice amargada. "No me siento culpable por no coger la oferta por mucho paro que haya. ¿Tengo que aceptar un puesto mal pagado y que odio, después de haberme matado a estudiar durante años

La reforma laboral prevé que oficinas privadas colaboren con las públicas

Los sindicatos creen que el afán de lucro perjudicará a muchos parados

En julio las oficinas de empleo público gestionaron 60.141 ofertas de trabajo

Solo el 1% de los puestos estaba destinado a postgraduados

que más propuestas de sanción eleva, con mucha diferencia", recuerda Mireia Ràfols, directora de la red ocupacional del Servicio de Ocupación de Cataluña (SOC). En los últimos seis meses han doblado el número de orientadores y creado un servicio para convencer puerta a puerta a empresarios para que confíen sus ofertas al SOC, y al tiempo, controlan más férreamente a los parados que no cumplen con sus obligaciones.

"Todo es mejorable, es cierto. Pero al menos estamos esforzándonos", justifica Ràfols. ¿Y si no lo hicieran? ¿Les sancionarían? No. Nadie premia ni castiga la labor

de las comunidades. "Debería existir un reconocimiento por parte del Estado a las comunidades que cumplimos con nuestra labor. Aunque fuera en forma de más ayudas económicas", exige.

Fuentes cercanas al Ministerio de Trabajo aseguran que el Gobierno trabaja en esa dirección: la calidad del control (que permite ahorrar al Estado dinero) y la mejor aplicación de políticas activas, se premiará.

El decreto de la nueva reforma laboral incluye la posibilidad de que empresas de colocación privadas colaboren con el servicio público de empleo, si llegan a un acuerdo con la comunidad autónoma donde operen. Para los sindicatos: privatización. Para la patronal de las empresas de trabajo temporal, AGETT: colaboración público-privada por el bien del desempleado.

"Solo en Grecia, Noruega y Luxemburgo se mantiene el monopolio con las oficinas al estilo de España. En el resto de países hace años que funciona el sistema mixto de oficinas públicas y privadas", asegura Francisco Aranda, presidente de la asociación. La idea, al igual que ocurre

El control de las comunidades sobre los desempleados es muy desigual

El Gobierno plantea premiar a las que mejor gestionen las políticas de empleo

con la sanidad o la enseñanza concertada, sería que se transfirieran a algunos parados a oficinas de empresas privadas de colocación. Estas podrían realizar ofertas de empleo y ofrecer cursos de formación. Si un trabajador rechazara ofertas, deberían advertir al servicio público para que tomara medidas. Las empresas, cobrarían del Estado cuando lograran colocar al parado. Mejor trabajo, más compensación económica.

Los sindicatos, dice Gallego, de UGT, no están en contra de la colaboración público-privada. "Pero debe llegar cuando se haya potenciado el sistema público de em-

pleo, como se ha hecho en el resto de Europa. Cuando se creen verdaderos esfuerzos, puede haber empresas privadas. Si se hace ahora, tal y como está el sistema, el servicio público se convertirá en una sucursal de los servicios sociales: solo irán los que tengan problemas que les impiden trabajar, aquellos que no interesen a ninguna empresa, porque con ellos no se pueda hacer negocio", vaticina.

Los sindicatos temen además que sea un organismo con ánimo de lucro quien determine cuál es la oferta de empleo adecuada que el desempleado está obligado a aceptar y cuyo rechazo conlleva la pérdida de las prestaciones por desempleo.

"Cuando te quedas en paro, si cobras al principio eres selectivo", valora María C., una desempleada de Valencia de 27 años. Estudió relaciones laborales pero lleva años trabajando de contable y administrativa. Se quedó sin trabajo hace un año. "Me apunté en la oficina mi pueblo y empecé a cobrar. Me han llamado para tres entrevistas. No me cogieron en ninguna. No me preocupó, pero ahora que me quedan solo seis

para otra cosa? Creo que no", zanja resulta.

¿Son las prestaciones culpables de que algunos parados se vuelvan pasivos? Según señaló en abril *The Economist*, las prestaciones en España son demasiado "generosas" y empujan a la economía sumergida.

María Salas se enerva con solo escuchar este tipo de críticas. La mano dura no la necesita el paro, la necesita el sistema, defiende. "Las prestaciones no son excesivas. Son una ayuda para evitar la marginación del que se queda sin empleo. Estar en paro conlleva una lacra social que nadie quiere. Y si hay alguien que se aprovecha del sistema es un caso aislado. Basta de decir que el trabajador es muy flojo. Lo que no funciona es el sistema de empleo público. Y por eso las empresas no ponen ofertas. Hay que conseguir reformarlo, porque no está muerto. Necesita un empujón. Uno grande. Pero sólo un empujón".

+ EL PAÍS.com

► **Participe**

¿Ha rechazado trabajos del Servicio Público de Empleo?